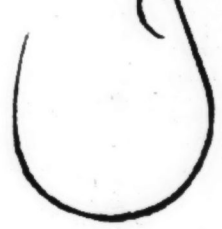


324.
D. Noble, y Villa de Vaya

Aunque mi primera obligacion era la que
se me hizo del empleo de ~~de~~
Prov.^a de Cantabria su hecho de mi
constituendome en su Provincial; las
ocupaciones de tal pro me han dado lugar
hasta ahora. Segun al presente
con el debido reconocimiento de hijo
poniendo el provincialato donde con mi
personal disposicion de ~~de~~ el dia que
me se ~~de~~ y de sea. De Vaya
D. Julian de Vaya

D. I. m. de Vaya su reconocido hijo

J. de Vaya de Artole



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is dense and appears to be a formal document or letter.

Handwritten text line, possibly a signature or a specific section header, written in a cursive script.

Handwritten text line, possibly a signature or a specific section header, written in a cursive script.



He recibido la carta de V^{ra} ^{ma} de sirve. condeuina. conseruacion de la
 decion curada y otros de sagrada decantacion han de ser
 en ^{de} supension para supension y hallandome con un apalium
^{de} p^{er}fectos que en ella me ha de dar ^{ma}. Conseruacion que tan
 buena de su mano supension con muchos de los y forme esperada de
 repente en las de otros de los de un muchacho de la religion y de los
 asequando tambien que siempre de una en mi. Ucaño de todo a su
 sona como a la de la de ^{de} demigra de un muchacho y de un grande de un
 años con suyo

El Duero Xumo de San Jo. de Sep. de Arte de
de la Villa de la Ciudad de Sevilla y de la
de los de la Universidad de Sevilla